



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/EB.2025/4



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
27 de enero de 2025

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2025**
Nairobi, 25 al 27 de marzo de 2025
Tema 6 del programa provisional*

**Información actualizada sobre la preparación y posible
recomendación del plan estratégico de ONU-Hábitat para
el período 2026-2029**

Elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029**

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

1. En la decisión 2/1 del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)¹, los Estados Miembros, con el objeto de fomentar la coherencia entre las políticas de todo el sistema de las Naciones Unidas, se comprometieron a prorrogar el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023, de forma que abarcase el bienio 2024-2025, y a sincronizar así el ciclo de planificación de ONU-Hábitat con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En su decisión 2/2, la Asamblea de ONU-Hábitat aplazó su segundo período de sesiones, que se reanudará el 29 y 30 de mayo de 2025, e incluyó en su programa provisional el examen del plan estratégico para el período 2026-2029.
2. De conformidad con el informe de la Directora Ejecutiva a la Junta Ejecutiva en su tercer período de sesiones de 2023, sobre los preparativos de la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029, este plan se lleva a cabo mediante un proceso consultivo que se rige por las lecciones aprendidas y las consultas con los Estados miembros, las entidades del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el personal, los interesados y los asociados.
3. En la decisión 2024/5¹, adoptada durante su primer período de sesiones, la Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre la elaboración del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029², acogió con beneplácito el proceso consultivo en curso emprendido por la Directora Ejecutiva para preparar el proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029 de forma abierta e integradora; solicitó a la Directora Ejecutiva que continuase con esa práctica en las fases finales de preparación del proyecto de plan estratégico hasta su adopción, y solicitó a la Directora Ejecutiva que finalizase el proyecto de plan estratégico teniendo en cuenta las aportaciones de los Estados miembros durante el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2024 y del

* HSP/EB.2025/1.

** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

¹ HSP/EB.2024/23.

² HSP/EB.2024/5.

grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, para que la Junta Ejecutiva lo examinase en su primer período de sesiones de 2025, teniendo presente la complementariedad con la labor de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

II. Nuestro proceso preparatorio

4. El proceso preparatorio consta de una serie de elementos que articularán de forma secuencial, gradual e iterativa la elaboración del plan estratégico. Las etapas principales del proceso de elaboración del plan son las siguientes:

- a) Principios rectores, definición de los objetivos, enfoque y otras consideraciones;
- b) Elementos fundamentales del marco sustantivo: problemas mundiales, enfoque estratégico en el contexto de la visión para el período 2026-2029, áreas de impacto y medios de aplicación;
- c) Resultados previstos: efectos en la vida de las personas y resultados para los principales agentes e interesados del proceso.

5. A la fecha de publicación, las dos primeras etapas se han llevado a cabo en consulta con los Estados miembros y, a instancias de estos, se han iniciado los debates sobre la forma de articular los resultados previstos. El enfoque de la aplicación y el seguimiento se incluye en la sección V.

III. Nuestro proceso consultivo

6. La Directora Ejecutiva organizó los cuatro retiros siguientes de los Estados miembros para presentar los avances logrados en la elaboración del plan estratégico de ONU-Hábitat correspondiente al período 2026-2029 y solicitar la orientación, los comentarios y las propuestas de los Estados miembros:

- a) el 31 de enero de 2024, sobre las propuestas de principios rectores;
- b) el 30 de mayo de 2024, sobre las prioridades y objetivos que debían incluirse en el plan estratégico;
- c) el 16 de septiembre de 2024, sobre el proyecto de esquema anotado, en el que se exponían las propuestas de elementos fundamentales del marco sustantivo, la jerarquía propuesta de los resultados previstos y diversos ejemplos de la formulación propuesta de los efectos y los productos; y
- d) el 15 de enero de 2025, sobre los resultados propuestos, las orientaciones para la aplicación y el seguimiento de los resultados de la aplicación del plan estratégico.

7. La elaboración del plan estratégico fue objeto de otras consultas celebradas en las reuniones del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas que tuvieron lugar el 11 de marzo, el 8 de abril, el 3 de julio y el 13 de noviembre de 2024.

8. La Directora Ejecutiva organizó retiros con algunos miembros del personal sobre la elaboración del plan estratégico los días 15 y 16 de abril, 19 de agosto y 28 de agosto de 2024 y 14 de enero de 2025.

9. Se celebraron consultas sobre la armonización del plan estratégico con los de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo durante el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en El Cairo del 4 al 8 de noviembre de 2024, y en la reunión anual de la Red de Planificación Estratégica de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Roma del 18 al 21 de noviembre de 2024.

10. Las consultas con los interesados y los asociados, incluida la sociedad civil, las asociaciones profesionales y el mundo académico, están organizadas por el Grupo Consultivo de Partes Interesadas de la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, que ha creado un grupo de trabajo específico para facilitar las consultas. En la 12ª sesión del Foro Urbano Mundial, celebrada en El Cairo (Egipto) del 4 al 8 de noviembre de 2024, se llevó a cabo una consulta específica.

IV. Resumen del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029

11. La consecución de los objetivos y metas universales y transformativos establecidos en la Agenda 2030 y otros acuerdos mundiales está directamente vinculada a la forma en que planificamos, gestionamos y gobernamos nuestros territorios, ciudades y asentamientos humanos.

12. Este plan introduce un enfoque estratégico para 2026-2029: vivienda adecuada, suelo y servicios básicos para todos, incluida la transformación urgente de los asentamientos informales y los barrios marginales. Con este enfoque integrado se abre una poderosa vía para afectar directa o indirectamente la vida de las personas.

13. Con este enfoque, en el contexto de la urbanización sostenible, el plan estratégico de ONU-Hábitat para 2026-2029, al añadir valor a los esfuerzos de las Naciones Unidas y del sistema multilateral en general, pretende abordar los desafíos globales reflejados en tres áreas de impacto:

- a) prosperidad equitativa e inclusiva para erradicar la pobreza;
- b) preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción; y
- c) medio ambiente y acción climática.

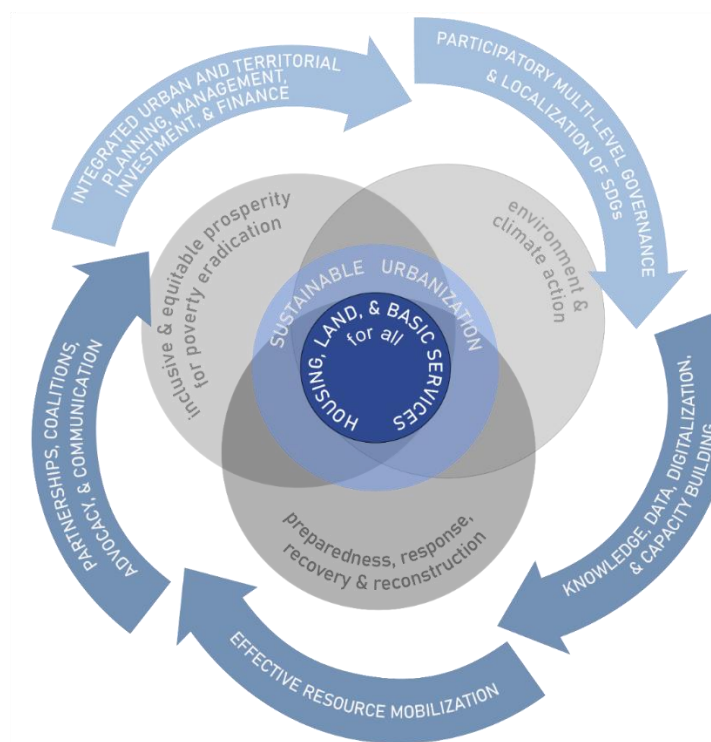
14. El impacto global esperado es que más personas en ciudades y asentamientos humanos, incluidas las que viven en asentamientos informales y barrios marginales y las afectadas por crisis humanitarias e impactos climáticos, prosperen y vean transformadas sus vidas gracias a un mayor acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a servicios básicos para todos.

15. Con el impulso de un enfoque estratégico, se procurará mejorar de la vida de las personas en todas las áreas de impacto a través de cinco medios de aplicación, que permitirán que la labor de ONU-Hábitat surta efecto a través de los resultados esperados:

- a) planificación, gestión, inversión y financiación urbanas y territoriales integradas
Resultado: los planes, políticas y legislación sobre desarrollo espacial, los sistemas de planificación y los marcos financieros fomentan la función social y ecológica de la tierra y catalizan las inversiones públicas y privadas en favor de la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos.
- b) gobernanza participativa a varios niveles y adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales;
Resultado: los mecanismos participativos de gobernanza multinivel que responden a las cuestiones de género apoyan la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos y aceleran la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al entorno local.
- c) conocimiento, datos, digitalización, prospectiva y desarrollo de capacidades;
Resultado: la mejora de los conocimientos y las capacidades sirve de base a políticas innovadoras y de base empírica sobre vivienda adecuada, suelo y servicios básicos para todos.
- d) asociaciones, coaliciones, promoción y comunicación;
Resultados: la mayor concienciación y el refuerzo de la colaboración entre los interesados pertinentes promueven la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos.
- e) movilización eficaz de recursos.
Resultado: el aumento de los recursos de ONU-Hábitat y sus asociados y la previsibilidad de esos recursos actúan en favor de la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos.

16. Los resultados de estos medios de ejecución se obtendrán a través de productos que se definen como resultados previstos de los programas de trabajo anuales.

Elementos clave del plan estratégico



V. Nuestra aplicación y seguimiento

A. Enfoque de aplicación propuesto

17. La ejecución general cuatrienal se guiará por un conjunto de documentos informativos que servirán de puente entre el plan estratégico y el programa de trabajo y presupuesto anuales. Se elaborarán planes de acción mundiales para cada medio de ejecución con el fin de avanzar hacia la consecución de los resultados previstos. Se elaborarán orientaciones regionales de aplicación, adaptando los resultados a contextos específicos.

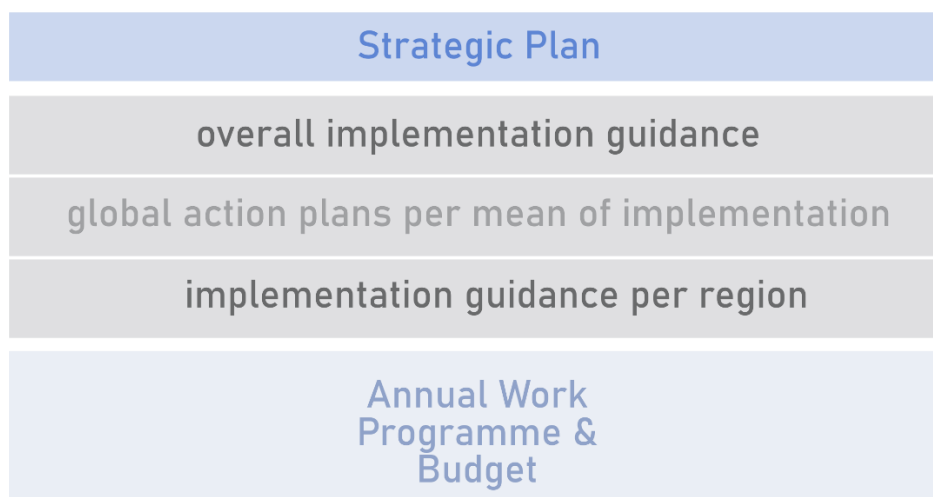
18. Se fijarán tres objetivos para los mecanismos de aplicación:

a) Garantizar la coherencia horizontal y la colaboración entre los cinco medios de aplicación, orientando para ello toda la labor hacia la prestación de apoyo al enfoque estratégico. Esto incluye buscar la alineación y la ejecución integrada a través de los programas e iniciativas mundiales para integrar los medios de aplicación en todos los pilares normativos y operativos;

b) Garantizar una coherencia vertical simbiótica entre la sede y las operaciones sobre el terreno. Para ello, los programas y servicios mundiales colaboran con los proyectos sobre el terreno nacionales y regionales gestionados por las oficinas en los países, a fin de promover el enfoque estratégico. Al tiempo que presta asistencia con conocimientos y experiencia pertinentes, la sede recopila conocimientos nuevos y contextualizados. Este bucle constante de transmisión de información mejora los conocimientos especializados y establece un punto para el intercambio interregional de conocimientos;

c) Priorizar, fomentar y apoyar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y el sistema multilateral en general cuando el enfoque estratégico añade valor en las tres áreas de impacto. Con ello se asegurará principalmente el efecto general en las tres áreas de impacto, en coordinación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas que lideran esas áreas de impacto.

B. Documentos de ejecución propuestos



19. El programa de trabajo y presupuesto anuales es el único documento reglamentario para la ejecución del plan estratégico. Está estructurado en subprogramas y sus resultados, que se basan en los elementos clave y la cadena de resultados del plan estratégico. Los documentos de ejecución se proponen con el objetivo de establecer un puente entre el plan estratégico y el programa de trabajo y presupuesto anuales de ONU-Hábitat, de modo que estén plenamente alineados.

20. Los documentos por los que se guíe la ejecución trazarán las líneas de coordinación de la colaboración, estableciendo así el enfoque estratégico que permita lograr el impacto global y determinar la forma en que se asignarán las responsabilidades sobre la obtención de resultados en cada medio de ejecución. Las responsabilidades sobre cada medio de ejecución y sobre los resultados conexos, incluida la colaboración horizontal y vertical, se asignarán, según proceda, en la sede y en las oficinas regionales, y sobre la Directora Ejecutiva recaerá la responsabilidad de la coordinación horizontal y vertical y de la coherencia. Estas responsabilidades contarán con el respaldo de una alineación organizativa y de los recursos que garantizará la integración y la coherencia, de modo que puedan establecerse mecanismos para la rendición de cuentas.

C. Seguimiento de la ejecución

21. Un marco de seguimiento sólido es esencial para abordar los avances y evaluar el impacto del plan estratégico durante este período. El marco propuesto:

- a) aprovecha las lecciones aprendidas en anteriores esfuerzos de supervisión;
- b) garantiza la coherencia entre los objetivos globales y los esfuerzos de organización;
- c) incorpora un análisis de los indicadores y medidas de la ejecución existentes para garantizar su pertinencia y eficacia;
- d) tiene en cuenta la capacidad de ONU-Hábitat para la recopilación, el análisis y el seguimiento de datos.

22. En fases posteriores, el marco de supervisión proporcionará orientaciones claras sobre la recogida de datos y su análisis, notificación y utilización eficaz. Esto apoyará la adopción de decisiones con base empírica, lo que permitirá a ONU-Hábitat ajustar sus estrategias y acciones para lograr los resultados previstos.

23. Este marco estará estrechamente vinculado a los resultados previstos del plan estratégico, y se centrará en la evaluación del impacto y los resultados a varios niveles. Al alinear los esfuerzos de seguimiento con estos resultados, ONU-Hábitat puede garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora continua en el cumplimiento de su mandato.

24. Las lecciones clave para la elaboración del marco de supervisión se extrajeron de las prácticas de otras entidades de las Naciones Unidas, incluidos los principios comunes de alineación con los objetivos generales, los enfoques innovadores de los datos y la creación de capacidades.

D. Elementos principales, resultados previstos e indicadores de seguimiento

	<i>key elements</i>	<i>planned results</i>	<i>monitoring indicators</i>
strategic plan	IMPACT AREAS	impact [indirect influence]	SDG & GUMF indicators
	STRATEGIC FOCUS		
Annual Work Programme & Budget	MEANS OF IMPLEMENTATION	outcomes [direct influence]	core indicators [adapted from SP 2020-2025]
	ACTIONS as "activities" in Annual Work Programme and Budget	outputs [full control] as "results" in Annual Work Programme and Budget	performance measures in Annual Work Programme and Budget

25. El marco de seguimiento propuesto para el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 está diseñado para llevar a cabo un seguimiento y una evaluación sistemáticos de los avances en los tres niveles del plan: desde los efectos transformadores más generales, pasando por los resultados, hasta los productos generados como consecuencia de la actividad de ONU-Hábitat.
26. Al integrar un conjunto diverso de indicadores, el marco proporcionará datos claros y mensurables que servirán de base para la toma de decisiones, mejorarán la rendición de cuentas y garantizarán que los esfuerzos de ONU-Hábitat estén en consonancia con sus objetivos a largo plazo de fomentar el desarrollo urbano sostenible.
27. Este enfoque integral utiliza indicadores específicos de marcos mundiales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el marco de seguimiento urbano mundial, y aprovecha las herramientas existentes para medir los resultados.